

Reglamento de participación de Mi feria emprendedora

Centro Comercial Paseo Villa del Rio

Actualización 7/07/2026

1. OBJETIVOS DE MI FERIA

- Nuestra feria es una empresa especializada en la organización de eventos feriales. Nos enfocamos a promover el desarrollo de nuevos productos y apoyar su comercialización a través de estrategias creativas. Nuestro objetivo es crear una plataforma de eventos multitudinarios que impulsen el crecimiento de las empresas y promuevan el diseño y la comercialización de productos innovadores.

2. PROCESO DE ASIGNACION DE ESPACIOS

- Los expositores deberán comunicarse al siguiente WhatsApp (+57) 310 647 9243 y enviar imágenes o links de sus productos para su aprobación previa participación en la feria.
- Se compartirán los catálogos digitales con toda la información relevante sobre la feria, incluyendo: Fechas y horarios de la feria, ficha técnica con detalles sobre la organización y el evento, ubicación y distribución de los stands, precios y paquetes de participación, formas y condiciones de pago, normas de participación y reglas de la feria.
- Una vez que los productos sean aceptados, se procederá a reservar un espacio disponible en la feria según el plano de distribución de stands.
- La reserva de espacio solo se confirmará una vez recibido el pago total o parcial correspondiente a las fechas acordadas para su participación en la feria. El pago deberá efectuarse en una de las cuentas autorizadas que se detallan en la presentación.
- El pago debe ser total y anticipado al evento.
- No se devolverá el dinero una vez realizado el pago, excepto en casos en que el centro comercial decida cancelar el evento, por consiguiente, dependemos del reintegro total o parcial del centro comercial.

3. DEBERES DEL EXPOSITOR

- Todos los productos exhibidos deben cumplir con las normas y regulaciones legales vigentes y ser aprobados previamente por la organización de la feria.
- Es importante realizar la cancelación completa y anticipada de la participación en la feria para evitar sanciones y retiros del stand.
- La feria abrirá sus puertas al público a partir de las 10:00 a.m. Después de esa hora, la coordinación de la feria estará obligada a abrir los stands, independientemente de la llegada de los expositores. Se sugiere llegar antes y preparar su exhibición.
- Las cajas, bolsas o embalajes no pueden hacer parte de la presentación de su stand para ello contamos con una bodega para guardarlas durante la feria.
- El expositor debe informar la posible inasistencia a la feria en cualquiera de sus días, lo que no implica que la organización deba realizar devoluciones de dinero por esta causa.
- Está prohibido utilizar las sillas o elementos que pertenezcan a las marcas aledañas a la feria y mucho menos movilizarlas de un lado a otro.
- Está prohibido generar contaminación visual en la feria mediante: Saturación de productos, publicidad excesiva de la marca, aglomeraciones de amigos y acompañantes, uso de muebles auxiliares y elementos que no estén autorizados por la organización. Se busca mantener un ambiente limpio, organizado y profesional en la feria. Se ruega a los expositores respetar estas normas para garantizar una experiencia agradable para todos los asistentes.
- Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas dentro del recinto ferial. El incumplimiento de esta norma implicará la suspensión inmediata y el retiro del expositor de la feria.
- Cualquier intento de robo o conducta deshonesto por parte del expositor o sus representantes hacia los visitantes o compañeros de feria será sancionado con la suspensión definitiva e inmediata del expositor.
- Para la feria nuestros visitantes, propietarios, expositores, funcionarios de la administración del centro comercial son muy importantes. El respeto, los valores éticos y las buenas maneras son fundamentales para evaluar la continuidad de las marcas o personas de nuestro evento.
- Cualquier tipo de conflicto, discusión, altercado o pelea entre expositores y visitantes será sancionado por la organización. Se espera que todos los participantes mantengan un comportamiento respetuoso y cordial. La organización se reserva el derecho de tomar medidas administrativas y legales según corresponda para garantizar un ambiente seguro y agradable para todos.

4. MONTAJE DE LOS EXPOSITORES

- Para poder ingresar al centro comercial, el expositor deberá enviar previamente sus datos completos: nombre completo y número de cédula. Con esta información nosotros enviaremos un correo a la administración, el cual será verificado al momento de su ingreso.
- El ingreso de mercancía y expositores se realizará exclusivamente por la zona de carga número 2, a través de la entrada de los parqueaderos, el día viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. Es obligatorio registrar la siguiente información: nombre completo, número de cédula del representante del emprendimiento y tipo de productos que se van a ingresar. Esta información será solicitada al momento de retirar los productos y la mercancía. Asegúrese de cumplir con estos requisitos para evitar demoras o inconvenientes. El coordinador de la feria se encargará de ubicarlos en el espacio asignado y reservado según el plano previamente autorizado por la administración de zona del centro comercial.
- Las marcas de la feria se comprometen a abrir sus stands a las 10:00 a.m. y a cerrarlos después de las 7:00 p.m., utilizando el cierre negro proporcionado por la organización de la feria.
- El expositor se compromete a mantener en perfecto estado de aseo y limpieza constante su área de trabajo, así como el módulo y los elementos del stand que le entrega la organización de la feria.
- Para conectarse a la red eléctrica del centro comercial, cada stand debe utilizar una multitoma con cable adecuado y polo a tierra. Es obligatorio asegurarse de que todos los cables estén en perfecto estado y no presenten daños o deterioros. Esto es fundamental para evitar contratiempos y problemas eléctricos que puedan afectar la seguridad y el funcionamiento de su stand.
- Se recomienda utilizar luces LED para iluminar sus productos y mejorar la exhibición. Esto ayudará a garantizar una iluminación segura y eficiente, y a destacar sus productos de manera efectiva.
- Cuidado del mobiliario de la feria: Está prohibido perforar, utilizar cintas adhesivas o manchar el mobiliario proporcionado por la feria, el stand debe entregarse con el mobiliario en perfecto estado al finalizar la feria, el expositor es responsable de cualquier daño o deterioro causado al mobiliario durante su uso y deberá asumir los costos de reparación o reemplazo según corresponda.
- Traslado de mercancía y stands: El traslado de los stands y mercancía hacia la bodega después de la feria es responsabilidad exclusiva del expositor, la organización no se hace responsable de pérdidas o daños.

- Es importante que el expositor tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la bodega y protección de su mercancía durante el traslado.
- Los expositores que repitan su participación y deseen dejar su mercancía en la bodega de la feria deben ingresarla antes de las 9:00 p.m., la bodega cerrará a esa hora por razones de seguridad, y no se permitirá el ingreso de mercancía después, asegúrese de planificar con anticipación para cumplir con este horario y evitar cualquier inconveniente.
- Peso máximo en muebles de stands: Cada mueble de los stands tiene un peso máximo soportado de 40 kg en movimiento, el expositor es responsable de cualquier daño causado a los muebles debido a sobrepeso y deberá asumir los costos de reparación o reemplazo según corresponda
- Cualquier modificación a los stands debe ser autorizada previamente por la organización, al finalizar la feria, los stands deben ser entregados en las mismas condiciones en que fueron recibidos.
- La exhibición de productos debe realizarse de manera que no obstaculice las áreas de circulación del público ni invada los espacios asignados a otros expositores, es importante respetar los límites del stand y no sobrepasar los espacios asignados para garantizar una experiencia agradable y segura para todos los visitantes y expositores
- La exhibición de productos no debe obstaculizar la visibilidad de las marcas y locales alrededor del centro comercial, es importante asegurarse de que la disposición de los productos y materiales no bloquee la vista de otros expositores o locales cercanos, la organización se reserva el derecho de solicitar ajustes en la exhibición si se considera que está afectando la visibilidad de otras marcas o locales.
- La feria ofrece una tarifa preferencial del 50% en parqueaderos para nuestros expositores: Para acceder a este beneficio, debes enviar los siguientes datos un día antes de la feria vía WhatsApp a la organización; nombre completo, número de cédula y placas del vehículo. Es importante cumplir con este requisito, ya que no se aceptarán solicitudes el día del evento.
- Las tarifas de feria en fechas destacadas como día de la Madre y Navidad tendrán aumentos acordes a la temporada y se aplicarán a todos los expositores que participen durante esos días.

5. CONDICIONES DE LA EXHIBICION

El centro comercial ha implementado medidas correctivas para evitar el caos y el desorden durante la feria. Estas medidas tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas, y evitar posibles sanciones a la feria y a sus expositores.

- No se permiten pendones o banners fuera del stand para promocionar productos o servicios, en su lugar, se sugiere utilizar avisos personales o rótulos sobre el mueble de la feria para informar a los visitantes sobre sus productos o servicios.
- Las cajas, bolsas o embalajes no pueden formar parte de la exhibición de su stand. Para su conveniencia, contamos con una bodega donde pueden almacenar estos artículos durante la feria.
- Solo se permitirá una silla por stand, la cual deberá ser ubicada al lado del mueble de exhibición, Esta medida tiene como objetivo evitar aglomeraciones y mantener un ambiente ordenado y visualmente atractivo en la feria.
- No se permitirán muebles auxiliares fuera del stand, como mesas o estanterías adicionales, en su lugar, se sugiere utilizar elementos exhibidores sobre los soportes proporcionados en el mueble de la feria para mostrar sus productos.
- Está prohibido ocultar el aviso publicitario de la feria con productos o materiales, los productos solo podrán ser colocados sobre los soportes de mesa que tiene el mueble de exhibición.
- Se solicita a los expositores realizar el montaje de sus productos en las horas establecidas previamente, esto permitirá un montaje rápido y discreto, evitando desorden y molestias para los visitantes durante el recorrido de la feria.
- Los elementos sobrantes pueden ser almacenados en la bodega que tenemos disponible.
- Por favor, respeta el espacio del expositor vecino para garantizar una circulación fluida y un trabajo sin obstáculos.
- Como norma del centro comercial, se prohíbe la exhibición excesiva de productos en la feria para evitar la sobresaturación y mantener una presentación atractiva.
- Se solicita a los expositores llevar una cantidad de productos acorde al espacio asignado en el stand, esto ayudará a evitar la sobresaturación y mantener una presentación ordenada y atractiva. Una presentación bien organizada contribuirá a una mejor experiencia para los visitantes y resaltará la calidad de tus productos.

6. PRODUCTOS DE MI FERIA

La organización se reserva el derecho de excluir productos que no cumplan con las normas y regulaciones establecidas. Algunos productos que podrían estar excluidos son: Productos prohibidos por la ley y que no cumplan con las normas de seguridad y calidad.

El centro comercial ha establecido restricciones temporales para ciertos productos que puedan afectar la comercialización de los locales aledaños a la zona de la feria. Los productos que se consideren competencia directa o que puedan impactar negativamente en las ventas de los locales cercanos no serán permitidos en la feria, Algunos productos excluidos son:

- Accesorios para celulares, la venta de donas, Café, alimentos que se procesen dentro del stand y amasijos o embutidos artesanales en general que no cuenten con los permisos sanitarios requeridos.

Este documento será objeto de revisiones y actualizaciones periódicas para asegurar la excelencia en la feria, y nos aseguraremos de informar a todos los expositores por escrito sobre cualquier modificación.

Del respeto de las anteriores consideraciones se evaluará la continuidad de cada una de las marcas.

Yilber González Reyes
Organizador de ferias
www.miferiaartesanal.com.co

CONTACTOS

Nombre	Información de contacto
Yilber González Reyes Organizador de eventos	(57-1) 310 647 9243 WhatsApp yiodesignsas@gmail.com

Mi Feria
Vende, proyecta & crece